



REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, DE "CELFIN LARGE CAP LATIN
AMERICA FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 13 JUN 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 239

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nº 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989.

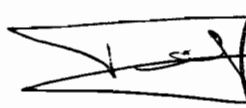
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "**CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de abril de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la 8ª Notaría de Santiago, referidas a la información obligatoria a proporcionar a los aportantes (artículo 32).

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE